

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUÇACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO № 6677 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SRA. EVELYN ARANEDA CABAS, DOCENTE EN REEMPLAZO EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

LAJA, 11 de agosto 2017.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 5.973 de fecha 17.07.17 que autoriza contratación Sra. Evelyn Ruth Araneda Cabas, en la dotación del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el término de relación laboral con la docente Sra. Evelyn Ruth Araneda Cabas, Rut N° quien desempeñó funciones hasta el 09 de agosto 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MMM/B/SM/lrc. DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

TARIO MUNI

DE AL

- Archivo SSMM